

CONCON, 11 DIC 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2 8 4 6 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Art. 48 del D.F.L. N°1/97 Texto coordinado, sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación, modificado por la Ley N° 20.903 en cuanto a la Asignación de Experiencia
- El Ordinario N°62 del 30 de Junio 2017 de Presentación de la Documentación para reconocimiento de experiencia docente.
- Decreto N°264/1991 Reglamento de la Asignación de Experiencia
- Certificado N°09/862 del Ministerio de Educación de Reconocimiento Oficial Colegio Divina Maestra y el Contrato de Trabajo con la docente Lindsey Jara Peñaloza.
- Certificado Histórico de cotizaciones Previsionales AFP MODELO de Lindsey Jara Peñaloza.
- Informe del DAEM N°256/2017 que fundamenta la acreditación de años de experiencia.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°404/2017 de Finanzas DAEM.

DECRETO

- RATIFIQUESE** el reconocimiento de **Bienios** para el pago de la Asignación de Experiencia a la Srta. **Lindsey Daniela Jara Peñaloza**, RUN [REDACTED], Docente de la Escuela Irma Salas Silva de Concón.
- CANCÉLESE** la Asignación de Experiencia a la docente Srta. Lindsey Daniela Jara Peñaloza, correspondiente a la siguiente tabla, según detalle:

Porcentaje de Asignación de Experiencia en su remuneración básica	N° de Bienios	A contar de la fecha que se indica
3,38%	1	Julio de 2017

- IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 personal a contrata del presupuesto año 2017 vigente del Departamento de Educación.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/RUD/EAO/GGV/mhc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3